

## **PRONUNCIAMIENTO POR LA CEDAW EN SINALOA**

El Estado Mexicano firmó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) el 17 de julio de 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981. Con ello, asume un conjunto de obligaciones encaminadas a respetar, garantizar, prevenir, investigar, sancionar, restablecer y reparar cualquier manifestación de violencia y discriminación hacia las mujeres en los ámbitos: legal, cultural, políticos, reproductivos y económicos.

La CEDAW como mecanismo jurídico vinculante obliga a los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal a cumplir con compromisos asumidos para promover la protección, defensa y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y con ello evitar la discriminación en las esferas pública y privada.

En este marco, es necesario generar, mediante la participación, estrategias eficaces que impacten en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y garanticen también el acceso a la justicia, libertad y una vida libre de violencia; asimismo, llevar a cabo, de forma coherente, las disposiciones que se contemplan en el marco de la CEDAW.

En este sentido, las y los abajo firmantes:

- Instamos al Estado de Sinaloa, cumplir con los compromisos asumidos en la CEDAW y contribuir con un modelo de seguimiento y evaluación.
- Demandamos se realice una difusión articulada de la Convención CEDAW.
- Demandamos la armonización plena de leyes y normas estatales con la Convención CEDAW, así como la operación de medidas necesarias para dar fin a la violencia contra las mujeres cometidas por cualquier persona o institución.
- Instamos al gobierno a realizar una evaluación eficaz y eficiente a favor de las mujeres, de acuerdo a las recomendaciones.
- Solicitamos al gobierno difunda la información sobre armonización y establezca un programa de trabajo para su desarrollo pleno, en armonía entre la CEDAW y las leyes estatales, municipales, sus normas y reglamentos.
- Solicitamos al gobierno estatal de cuenta de sus aportes en materia de los derechos de las mujeres, así como de los obstáculos.
- Solicitamos al gobierno elabore un informe estatal, en concurso con todas las instituciones vinculadas en la materia, que dé cuenta de diagnóstico de los avances y obstáculos que impiden el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres.
- Demandamos una campaña de difusión entre las dependencias vinculadas a la protección y derechos de las mujeres, a través de un proyecto a corto, mediano y largo plazo.
- Demandamos la creación de una Subcomisión de Enlace y Coordinación de Sinaloa, con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación.

**Por el cumplimiento de la CEDAW en Sinaloa**